

## REFLEXIONES SOBRE EL MODO DE PRODUCCION COLONIAL LATINOAMERICANO

Por Héctor MALAVÉ MATA

América Latina es un continente inacabado, no exento de terribles frustraciones, embargado por sus propias persistencias coloniales. Territorio de un subdesarrollo envilecido por los estragos y las usurpaciones. Desde los orígenes de su formación hasta los rasgos más actuales de su realidad contemporánea, ha evolucionado históricamente entre el atraso y la dependencia, entre la pobreza generalizada y la subordinación, siempre bajo el peso de gravosas enajenaciones. Empobrecimiento, subdesarrollo y dependencia que, con gradaciones y diferencias en los niveles reales, encarnan en su constitución estructural las limitaciones y rigideces determinadas por la expansión del capitalismo en escala mundial. Los términos de dominación impuestos por el sistema capitalista a las economías latinoamericanas se inscriben en relaciones de integración colonial y neocolonial que han constituido un elemento determinante del proceso de acumulación ocurrido en las grandes metrópolis de Occidente mediante la transferencia de capitales y riquezas generados en las economías tributarias del "Tercer Mundo".

Las relaciones de explotación multinacional —inscritas en el cuadro de determinismos y correspondencias que caracteriza a la expansión imperialista— coloca a los países explotados en dependencia de los países explotadores. La condición histórica del subdesarrollo de América Latina reside en su dependencia de los grandes centros del capitalismo. Desde la acumulación primitiva que ocurría con los despojos y las depredaciones de la conquista ibérica hasta los cuantiosos excedentes que, como diezmos de la violencia neocolonial, fluyen en tiempos contemporáneos de la periferia hacia las grandes metrópolis, el subdesarrollo de América Latina es resultado de la po-

larización que crea el desarrollo desigual del capitalismo bajo las condiciones de dependencia engendradas por ese mismo tipo de desarrollo. El atraso y la congelación estructural del subdesarrollo tienen su exacta ubicación entre las fronteras coloniales y neocoloniales del capitalismo abierto a las exigencias históricas de la acumulación: el flujo unívoco de los capitales se descompone en inversiones que vienen y masas de beneficios que van: los capitales invertidos se transforman en plusvalías territoriales que, por regeneraciones sucesivas, fluyen hacia las fuentes primarias de financiamiento.

El subdesarrollo de los países latinoamericanos, es pues, un producto de la expansión y la penetración imperialista —reforzadas con el mantenimiento de formas y relaciones de dominación— que evoluciona en las herencias sucesivas de tres grandes periodos:

1. Periodo de *expansión colonial*. Etapa de ocupación territorial y subsiguiente integración al desarrollo capitalista en forma desigual que se inicia en América Latina con el colonialismo de España y Portugal, y termina, tras separación violenta y no absoluta, en la independencia política respecto a las metrópolis de ambos reinos. El modo de producción de este período orientábase hacia las necesidades de expansión del mercantilismo como política y doctrina que erigía los metales preciosos en medida de toda prosperidad y riqueza. La integración de las economías coloniales al sistema capitalista se tradujo en producción de riquezas mediante la explotación de la fuerza de trabajo —conforme a relaciones esclavistas y serviles— sobre la tierra conquistada o conferida en *repartimiento* y, luego, en transferencias del excedente económico territorial hacia las metrópolis ibéricas, determinando así un proceso de empobrecimiento colonial a la vez que una traslación del desarrollo hacia los centros colonizadores de ultramar. Tanto el espíritu del mercantilismo como la razón política de las monarquías absolutas imponían entonces el celo comercial sobre las colonias, el aumento en las remisiones de especies, la extracción de oro y plata en las tierras americanas y el desarrollo de las manufacturas europeas como elementos conformantes del balance comercial favorable, al mismo tiempo que recursos destinados a disipar la obsesión social por la penuria. Los tres siglos de predominio del capitalismo mercantil culminaron con la declinación del sistema colonial por él creado.

2. Periodo de *dominación semicolonial*. Etapa que comienza con la independencia política y termina a fines del siglo XIX. Los países

latinoamericanos, formalmente libres, permanecían durante este período bajo la dominación económica de Inglaterra. El modo de producción, con rasgos de herencia colonial, conformábase en función de las exigencias de liberalización del capitalismo industrial. Los principales productos de exportación e importación eran objeto de monopolios extranjeros: la exportación de materias primas y la importación de bienes manufacturados fluían en beneficio de los capitales foráneos, restringiendo significativamente el proceso interno de acumulación. Parte de los ingresos derivados de las exportaciones era percibida por el estado y destinada al financiamiento de obras públicas —predominantemente de carácter infraestructural— que servían, en el caso de las “economías de puerto”, como elemento de complementación de las actividades financiadas por capitales extranjeros. La renta nacional se destinaba generalmente al consumo de subsistencia, a gastos suntuarios y a inversiones improductivas o de poca eficiencia estructural que restringían el proceso de capitalización interior y causaban rigideces a la estructura del subdesarrollo.

3. Periodo de *dominación neocolonial*. Es este el periodo que, desde el inicio del siglo XIX hasta la actualidad más inmediata, comprende todo el desarrollo de la realidad contemporánea. Algunos países latinoamericanos evolucionan hacia formas constitucionales de gobierno que consagran, en términos literales, la soberanía nacional; otros permanecen bajo la tiranía de regímenes autocráticos que se perpetúan con el apoyo de los grandes consorcios extranjeros a cambio de concesiones, incentivos y tratamientos preferenciales. A pesar de la independencia política formal, tanto aquéllos como éstos son económicamente cada vez más dependientes. La dependencia en este periodo constituye, como antes, la condición del subdesarrollo, pero el eje de dominación se desplaza de la metrópoli inglesa hacia los centros del imperialismo norteamericano. En las primeras décadas de la dominación neocolonial las economías latinoamericanas aún mantienen el modelo de crecimiento “hacia afuera”. Tal tipo de crecimiento consiste en la dependencia tradicional caracterizada por la inserción del capital extranjero en enclaves primarios de exportación localizados en las economías receptoras. En las tres últimas décadas ocurre una intensificación de la dependencia bajo la dominación norteamericana. Pero la dependencia no sólo se torna más intensa sino que adquiere un nuevo carácter: con el proceso de sustitución de importaciones que se establece conforme al modelo de

crecimiento “hacia adentro”, se establecen y consolidan corporaciones multinacionales —financiadas predominantemente por capitales norteamericanos— que operan en el sector industrial y mantienen el control del mercado interno de los países latinoamericanos. La dependencia industrial-financiera que caracterizó al crecimiento “hacia afuera” se convierte en dependencia industrial-tecnológica que caracteriza el actual esquema de crecimiento. En ambos casos ocurre, como fatalidad común, la descapitalización de los países latinoamericanos en beneficio de los centros de dominación imperialista. El empobrecimiento incontenido de la periferia es inherente al carácter dependiente del subdesarrollo que persiste, al mismo tiempo, por las depredaciones del pacto neocolonial.

Desde la conquista hasta el presente contemporáneo ha persistido la esencia del subdesarrollo de América Latina.<sup>1</sup> Han variado, naturalmente, sus rasgos y escalas, sus niveles y formas. La dependencia, como condición histórica de ese proceso, también ha mantenido su estructura esencial, aunque no sus formas y caracteres. La formación estructural del subdesarrollo latinoamericano se reviste de formas diferenciadas que les confiere el desarrollo histórico: un subdesarrollo colonial anterior a la emancipación política; un subdesarrollo semicolonial comprendido entre la ruptura formal con las metrópolis europeas y la culminación del siglo XIX, y, finalmente, un subdesarrollo neocolonial que se extiende a lo largo de todo el periodo contemporáneo. La esencia del subdesarrollo persiste, sin embargo, sin alteraciones. Su curso histórico se prolonga entre permanencias

<sup>1</sup> Excluimos la sociedad precolonial de las fronteras históricas del subdesarrollo porque, de acuerdo con lo postulado anteriormente, este proceso se concibe e interpreta como corolario de la expansión capitalista y las relaciones de dependencia engendradas por el carácter de tal dilatación. Advertimos, sin embargo, que la exclusión de la realidad prehispánica de los confines históricos responde al criterio —aquí no compartido— que prefiere observarla como realidad inmóvil y paciente, y sólo confiere carácter dinámico y activo al proceso que se inicia con el descubrimiento y la conquista. Pero la conquista y la colonización subsiguiente no pueden interpretarse con rigor científico sin el estudio de la realidad precedente: realidad autóctona extinguida por la violencia de la conquista y las duras eliminaciones que impuso la colonización europea. El contacto de ambas culturas —la cultura autóctona y la cultura de conquista— conformó un intercambio de valores que no puede discernirse si se omite una cualquiera de las partes. Por eso, aunque la sociedad precolonial no constituye raíz histórica del subdesarrollo latinoamericano, su estudio es indispensable si se quiere explicar la ruptura y la asimilación de formas y relaciones en la continuidad del largo proceso mencionado.

y repeticiones, entre precipitaciones y emergencias, entre cambios formales e inercias esenciales. El contenido del proceso reside en las relaciones de dependencia que siempre han definido su formación estructural. Reverso de esa dependencia es la dominación: dominación extranjera del sector primario de la economía durante la Colonia, del sector terciario en el siglo XIX, y del sector secundario en el periodo contemporáneo. En todo caso, América Latina no ha logrado traspasar las fronteras del subdesarrollo, sino padecer los efectos de una renovada dependencia y, en algunos casos, alcanzar las formas de un progreso ficticio. La herencia colonial y los estigmas de la explotación neocolonial han exacerbado la profunda dimensión de su atraso.

#### *RAÍCES HISTÓRICAS DEL SUBDESARROLLO Y LA DEPENDENCIA*

América Latina es, en sus relaciones y formas concretas, una formación histórica que condensa las contradicciones de un proceso comprometido entre determinaciones externas y permanencias internas, entre fuerzas conservadoras y transformadoras de su totalidad social. El signo más persistente de esta evolución es el subdesarrollo, realidad relativamente congelada en su esencia, alterada cuantitativamente en su apariencia, caracterizada por un retraso estructural atípico y diversos niveles históricos de colonización y dependencia.

El subdesarrollo de América Latina no es, por tanto, una realidad natural, sino la proyección estructural de una historia. Es, pues, un proceso que resume en su realidad contemporánea la confluencia de movimientos históricos diferentes en sus orígenes, ritmos y efectos. Por eso, si la actual Latinoamérica demuestra ser con frecuencia el mejor testimonio de su pasado, es posible observar —invirtiendo los términos— que ella misma tiene profundas raíces en un pasado multiforme que, proyectado hacia el tiempo presente, es la única fuente de explicación e interpretación de los trastornos sociales y las perturbaciones económicas y políticas que acontecen con absoluta peculiaridad en el curso de su historia contemporánea. Sólo en la exploración histórica podemos encontrar entonces la realidad embrionaria y el contenido concreto del subdesarrollo.

El sistema de organización social indígena —con raíces seculares autóctonas— fue violentado por la conquista y la colonización eu-

ropeas que siguieron al descubrimiento del Nuevo Mundo. A las guerras de conquista y la empresa de evangelización sucedieron al reparto de tierras y la implantación de formas institucionales y relaciones políticas que subordinaban la sociedad colonial a los regímenes absolutistas del viejo continente. Silvio Zavala así lo advierte originalmente:

Las primeras expediciones ibéricas son predominantemente empresas de conquistadores y misioneros a las que sigue la implantación del poder real. A través de la organización política, la distribución de la tierra, las desigualdades sociales, se trasplantan las raíces de la vida del antiguo régimen europeo al ambiente colonial americano.<sup>2</sup>

Las causas más importantes de la desigualdad social fueron el interés egoísta del logro y el monopolio de la riqueza extraída. La sociedad embrionaria de los años de conquista adquirió luego una fisonomía más articulada y abierta. Las urgencias económicas de las metrópolis ibéricas estimularon el establecimiento del trabajo forzado de los indios como medio de cubrir los grandes requerimientos de mano de obra en la explotación de las minas. Súbditos de las monarquías española y portuguesa transfirieron a las tierras recién conquistadas algunas instituciones vigentes en su propio *status* medieval, muchos rasgos y relaciones feudales imperantes en aquellos reinos, a la vez que establecieron otras formas de organización conforme a las necesidades y circunstancias del Nuevo Mundo. Sometieron casi inmediatamente, bajo régimen de trabajo compulsivo, a los habitantes naturales: explotación de minas y pesca de perlas fueron actividades a las que en un comienzo estuvieron brutalmente sometidos los aborígenes americanos. Muchas expediciones de conquista culminaron en febriles actividades de extracción minera. Durante el período 1503-1530 fluyeron de las Antillas hacia la Casa de Contratación de Sevilla 18 992 kilogramos de oro equivalentes a 4.5 millones de pesos. Aquellas empresas extractivas tuvieron, sin embargo, una duración relativamente breve en virtud de la devastación causada a la fuerza de trabajo indígena que laboraba en las minas. "El «ciclo del oro» en cada una de estas islas —afirma Pierre Vilar—

<sup>2</sup> SILVIO ZAVALA, "La colonización europea en el Nuevo Mundo", *Cuadernos Americanos*, Año XXI, Vol. CXXI, N° 2, México, marzo-abril 1962, p. 192.

es muy corto porque es muy destructivo, no de materia, sino de mano de obra".<sup>3</sup> En sus incursiones por las costas circuncaribes, los conquistadores españoles dedicáronse —ya mediado el siglo XVI— a la explotación de placeres períferos con la utilización de mano de obra indígena en condiciones de esclavitud. Extracción forzada de riquezas naturales, depredaciones, botines, usurpaciones y despojos materiales constituyeron en aquellos años las formas violentas de una *acumulación originaria*<sup>4</sup> —modalidad primitiva de acumulación de capital con fuente en el incipiente proceso de formación colonial...

...A las guerras de conquista sucedió la esclavización de los indios en labores de labrantío y duros trabajos de explotación de las minas. La riqueza extraída era, en parte, producto de la penosa extinción de la fuerza de trabajo en cautiverio. Hasta 1692 —año en que por Cédula Real se limitó la jornada semanal de los indios cautivos a tres días de servidumbre— la mano de obra indígena, aprehendida en las contiendas o arrancada por la fuerza de sus núcleos tribales, estuvo sometida a trata vil y explotación desmedida, según expresa D. F. Maza Zavala.

La forma de propiedad de mayor provecho para conquistadores y primeros colonizadores fue la esclavización de indios. Bajo diversos pretextos, pero en lo fundamental bajo el derecho de conquista, los indios fueron reducidos a esclavitud y obligados a trabajar para los conquistadores y colonizadores, según un régimen que conducía a la extinción física prematura de los primeros. La trata de indios se convirtió en una actividad comercial muy lucrativa durante la primera mitad del siglo XVI. En época más avanzada aún subsistían pretextos para esclavizar indios, alquilarlos y venderlos. La cacería de indios se hizo ferozmente, como en África la cacería de negros. La acumulación primitiva de capital encontró así condiciones propicias para su realización acelerada.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> PIERRE VILAR, *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1969, p. 69.

<sup>4</sup> Acumulación originaria —forma correspondiente a la prehistoria del capital— es el proceso de acumulación precapitalista en el que ocurre, por medio de la incautación y el despojo material, una disociación entre el productor directo, los medios de producción y la mercancía producida.

<sup>5</sup> D. F. MAZA ZAVALA, *La Estructura Económica de una Plantación Colonial en Venezuela, La Obra Pia de Chuao (1568-1825)*, Comisión de Historia de la Propiedad Territorial Agraria en Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1968, p. 64.

Degradada por los estragos padecidos, negada y suprimida en su originalidad étnica, la cultura autóctona fue objeto de lesiones causadas por la violencia de la conquista. Los aborígenes —erradicados de su naturaleza, sustraídos de su vida tradicional— fueron luego arrastrados a cruel explotación bajo trato de semovientes. La devastación así infligida, la inhumana explotación impuesta a los indios sometidos y las enfermedades que azotaron después a las regiones todavía insumisas, determinaron la tendencia al exterminio de la población aborígen. El proceso de conquista contribuyó, en tal forma, a destruir la relación entre cultura y natura que servía de eje a la sociedad indígena americana. Con la liquidación de casi todas las formas y relaciones de la sociedad tribal, con la ruptura de los vínculos ecológicos de la vida local, y la sustitución de las costumbres autóctonas por el derecho indiano, ocurrió la *desculturación* y *desnaturalización* de la población dominada. Predominó entonces la imagen antropológica de los conquistadores sobre la penumbrosa realidad conquistada. Muchos lastres y vicios del feudalismo ibérico se sumaron —en el proceso de dominación— a la frustración étnica de las comunidades sometidas.

... Muchos conglomerados indígenas, desgastados por el arrebato de la intrusión ibérica, se desmembraron en el proceso de evasión a la crueldad y el sometimiento. Otros emprendieron éxodo hacia las tierras vírgenes. Con la desmembración y el marginamiento de la población aborígen sobrevino la escasez de la mano de obra requerida en la explotación de las tierras conquistadas. La extracción de metales preciosos y la producción de especies disminuyeron por la insuficiencia de fuerza de trabajo nativa.<sup>6</sup> Los excesos y extravíos de la razón de conquista negaban los objetivos económicos definidos en la política mercantilista de las metrópolis.

La política de España y Portugal hubo de orientarse, por tanto, hacia una racionalización de las actividades productivas en sus respectivos dominios de ultramar que procurase mayores proventos a las metrópolis. La fuerza de trabajo indígena fue concebida, en esta

<sup>6</sup> La incidencia de la escasez de mano de obra indígena en la escala de la producción minera de la América española puede ilustrarse mediante la comparación de las entradas de metales preciosos americanos a la Casa de Contratación de Sevilla en dos lapsos sucesivos. Durante el período 1511-1520 ingresaron a España 9 153 kilogramos de oro procedentes de las minas del dominio español en América, mientras que en el período 1521-1530 ingresaron 4 889 kilogramos de oro de la misma procedencia.

nueva orientación de la política económica imperial, como una riqueza.—nada despreciable entre otras tantas— que no podía dejarse a merced del desenfreno de los expedicionarios. Fue necesario evitar el maltrato y la aniquilación de los indios por considerárselos como fuente de beneficios apreciables para la hacienda real. Fue menester, en otros términos, sustituir la conquista armada por la conquista espiritual, acaso las guerras de conquista por un proceso de colonización que integrara las fuerzas productivas en función de mayores ingresos para la Corona. Se decidió que los indígenas fueran tratados por medios pacíficos y persuadidos a recibir el evangelio por la razón y no por la fuerza. Hubo de decidirse la sustitución del ejercicio de la violencia por una política de aprovechamiento racional de hombres y recursos que mucho requería, por dictámenes del capitalismo mercantil, el imperio iberoamericano en esos años. Nunca, sin embargo, pudo restituirse la dignidad espiritual a la cultura indígena.

### PERIODO COLONIAL

La conquista armada de América Latina se dio por empresa culminada a mediados del siglo xvi. El ascenso de la dominación ibérica convirtió a los conquistadores en colonizadores, a los habitantes naturales en colonizados, al Nuevo Mundo en colonia de gigantescas reservas territoriales. Disipada la imagen heroica de la conquista, el proceso de colonización no fue ya guerra sino explotación, no fue entonces contienda sino vendimia y lucro: la estampa guerrera del conquistador cedió lugar a la figura torva del encomendero; la cultura sometida fue, asimismo, objeto de explotación menos cruel aunque más intensa y sistemática. Dominación y explotación fueron los rasgos fundamentales de la sociedad iberoamericana como formación subordinada exteriormente, al mismo tiempo que polarizada interiormente entre las fuerzas productivas y los agentes usufructuarios de la producción colonial. La relación de subordinación externa —correspondiente de la relación de dominación ibérica dentro de las fronteras coloniales— impidió el proceso de desarrollo paralelo de las dos sociedades: el modo de producción colonial constituyó una estructura dependiente y tributaria de las monarquías metropolitanas, sujetas a formas y relaciones económicas de explotación que determinaron la traslación de ingresos y riquezas

hacia los centros colonizadores europeos e impidieron la acumulación de capital entre los límites de la sociedad iberoamericana.

La economía colonial rotaba, en su comienzo, entre márgenes estrechos de reproducción capitalista. Para que las metrópolis atesoraran era necesario que las colonias empobrecieran: el producto de la fuerza de trabajo no revertía en función de un desarrollo autónomo puesto que, en mayor parte, destinábase al consumo y atesoramiento de las monarquías peninsulares: la renta colonial fluía unilateralmente hacia los monopolios constituidos por privilegios reales. Esta frustración —causada por el carácter feudatorio de la dependencia— ha sido considerada como importante razón histórica del subdesarrollo de América Latina. El carácter predominantemente estructural de tal subdesarrollo derivó, tanto de relaciones esclavistas y serviles que restringieron las escalas relativas de producción mediante el desgaste de las fuerzas productivas, como de los términos de dependencia que determinaron el estatuto de apropiación y transferencia del producto colonial.

La política indiana —impuesta por la Corona— de otorgar mercedes y derechos sobre *repartimientos* y *encomiendas* a “los beneméritos de las Indias”, trasladó el sentido histórico de la conquista hacia la explotación colonial, con la cual aparecieron relaciones de producción definidas por elementos típicos del régimen de servidumbre. Gravitó más el dominio del colonizador sobre la tierra en el caso de los repartimientos. Mayor fue su dominio sobre los indios en el caso de las encomiendas. Éstas como aquéllos fueron, entre otras, “instituciones diferentes que tenían todas por función reducir a los indios a la servidumbre, e incluso a la esclavitud”.<sup>7</sup> Mediante la encomienda se concedió al colonizador —en sucesión de mayorazgo— el derecho de obtener de los indios encomendados un tributo en servicio o en especie, con cargo de cuidar y proteger sus vidas. Las dos modalidades tributarias —equivalentes a la *renta en trabajo* y la *renta en producto* como formas precapitalistas de la renta de explotación de la tierra— reflejaban el carácter de las relaciones de producción sustentadas en el trabajo servil de la india, lo que caracterizaba a la encomienda como entidad aproximada al feudo europeo en su etapa embrionaria: institución *feudocolonial*, realidad feudal atípica trasplantada de España —con algunas va-

<sup>7</sup> RUGGIERO ROMANO, *Cuestiones de Historia Económica Latinoamericana*, Publicaciones de la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1966, p. 20.

riantes y cierto retardo histórico— a las colonias hispanoamericanas. Ots Capdequí nos revela, con más exactitud, su procedencia, sus rasgos de diferenciación respecto a su morfología originaria:

La *encomienda* es una institución de origen castellano que pronto adquirió en las Indias caracteres peculiares que la hicieron diferenciarse plenamente de su precedente peninsular.<sup>8</sup>

La encomienda hispanoamericana —institución proveniente de los restos feudales de la España del siglo XVI— tuvo materialmente su origen en los requerimientos financieros de la monarquía española. Antes de la conquista y la colonización de los territorios de ultramar, el reino de España, económicamente débil, carecía de recursos con que emprender su propia reconstrucción. Su imperio colonial, con legislación orientada en ciertos aspectos a la obtención de grandes ganancias, fue venero de cuantiosos beneficios materiales. Con la encomienda, la superestructura absolutista del país colonizador impuso en estas tierras la primera forma de explotación basada en relaciones de servidumbre que fueron erosionando los rasgos y elementos comunales de la sociedad indígena. No pudo quedar intacta la población aborígen porque el afán de lucro y la idolatría de la riqueza se juntaron en los sucesores peninsulares de la conquista para arrancar, con la encomienda, los frutos de la tierra vencida. La destrucción del indio, como afirmara Ezequiel Martínez Estrada, era asegurarse la paz del usufructo.

Los encomenderos no fueron conquistadores en el sentido de la aventura temeraria que culminó con el sometimiento de las comunidades indias y el dominio sobre las tierras conquistadas, sino hombres que, dedicados a la extracción de minerales o al cultivo del suelo, tuvieron un severo espíritu de explotación y obtuvieron de sus dominios —no sin abusos ni desafueros— el oro, la plata, los géneros, la renta de servidumbre y los otros proventos de la tributación señorial. Vinieron los colonizadores a extraer riquezas de los repartimientos y las encomiendas, como los conquistadores títulos y fortunas de los territorios expugnados. Mientras éstos sólo buscaron la fortuna portátil, aquéllos establecieron feudos donde extraer tributos y especies. Sin embargo, no todas las rentas y riquezas derivadas del régimen de servidumbre constituyeron propiedad plena y exclu-

<sup>8</sup> J. M. OTS CAPDEQUÍ, *El Estado Español en las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965, pp. 25-26.

siva el encomendero: parte de los tributos pagados al colono fluía como diezmo a la Corona. Ocurrieron entonces con las encomiendas las primeras traslaciones del excedente económico colonial. Pero el régimen tributario y el trabajo servil correspondiente fueron desgastando progresivamente la base económica de las comunidades aborígenes hasta el extremo de que la etnia indígena, aun constituyendo la principal fuerza de trabajo efectiva y en reserva de la sociedad colonial, se redujo con el tiempo a simples conglomerados de subsistencia, despojados de sus tierras, segregados mediante *reducciones*, siempre dependientes de la voluntad del colonizador. Rodolfo Stavenhagen interpreta, con acierto, la gravedad de aquella situación:

Los comuneros indígenas tenían que pagar tributo y prestar servicios obligatorios a los españoles. Así, las comunidades indígenas autónomas se transformaron en reservas de mano de obra de la sociedad colonial. Esta situación se agravó debido a la evolución de los sistemas de tenencia de la tierra, ya que los españoles (mediante encomiendas y mercedes) se adueñaron de gran parte de la tierra, dejando a los indios solamente los limitados terrenos comunales sobre los cuales éstos ejercían derechos de usufructo pero no de propiedad personal. El indio ocupaba una situación social de inferioridad en la rígida estratificación del mundo colonial, y era sujeto de una legislación tutelar particular. Así, sin estar totalmente integrado a la sociedad colonial, vivía su vida en forma separada, pero siempre dependiente de las autoridades coloniales.<sup>9</sup>

La primera parte del período colonial —formación de una economía predominantemente extractiva— se caracterizó por formas y relaciones de explotación derivadas de las prácticas mercantilistas de las monarquías española y portuguesa. La explotación de las minas fue la actividad que procuró a las metrópolis peninsulares excedentes económicos copiosos en desmedro de sus respectivos dominios coloniales. El proceso de generación de este excedente —apropiado y parcialmente transferido por los colonizadores conforme al régimen de hacienda real— ocurrió casi siempre, por razones tecno-

<sup>9</sup> RODOLFO STAVENHAGEN, "Clases, Colonialismo y Aculturación", en *Ensayos sobre las clases sociales en México* (varios autores), Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, p. 97.

lógicas, sobre la base de una cuantiosa producción bruta con bajo rendimiento relativo, aunque muy superior en todo caso al nivel de subsistencia de la mano de obra indígena sometida a un subconsumo crónico. Una parte del producto colonial —la menos importante ciertamente— se destinó a los gastos internos de administración y a la constitución de "tesoros de guerra". La porción excedentaria del producto transferido a las metrópolis se dedicó parcialmente al dispendio, al consumo improductivo y al pago por capitulaciones con otras potencias imperiales europeas. Con las capitulaciones económicas de Madrid, en el siglo xvii, sucedieron fugas de grandes cantidades de oro y plata a Francia, Inglaterra y Holanda. Otra fracción de los tesoros tributados se mantuvo inmovilizada en poder de la aristocracia real y sacerdotal: aumentó la riqueza ociosa en los palacios reales, castillos y monasterios; la afluencia del oro se consagró, en parte, a la ornamentación de palacios, iglesias y conventos, así como al enriquecimiento estéril de reyes y prelados. Ni siquiera una parte del excedente —que pudo ser convertido en bienes instrumentales— retornó significativamente a sus fuentes originarias, pudiendo haber ocurrido con el objeto de estimular el desarrollo de las fuerzas productivas coloniales. Fue precisamente por esta causa que el régimen de encomienda no estuvo asociado a innovaciones productivas, y su período haya resultado de relativo estancamiento económico y social.<sup>10</sup> Aun así, aquel ordenamiento colonial de formas sociales combinadas —rasgos de comunismo tributario y formas atípicas de feudalismo trasplantado— se erigió sobre un sistema de explotación que, entre límites geográficos cada vez más extendidos por sucesivas anexiones, configuró los primeros contornos de la estructura económica iberoamericana.

Entre la segunda mitad del siglo xvi y la primera mitad del siglo xvii, la doctrina mercantilista confirió suma importancia a los movimientos de metales preciosos que incidían favorablemente en la balanza comercial de los países con dominios coloniales. Se concibió el oro como patrón de todo comercio a la vez que la plata como "nervio de la guerra". La plata y el oro constituyeron la obsesión

<sup>10</sup> Consignamos aquí el término *estancamiento* no en el sentido de inmovilidad, que es distinto e inadecuado a realidades sociales impregnadas de tensiones y contrastes, de conflictos y degradaciones materiales, sino en el de un contexto socioeconómico que sólo alcanza en su propia realización niveles de autosuficiencia o estrechamente excedentarios sin determinar un proceso continuo de reproducción y acumulación impuesto por las exigencias dinámicas del desarrollo.

de monarcas y regentes porque el mercantilismo —vigente la necesidad de expansión comercial y marítima— era la doctrina del predominio económico y militar, el instrumento de administración de las finanzas reales. Así la política económica de la monarquía española se orientó, conforme a los dictámenes del monetarismo y el capitalismo comercial, hacia el estímulo y fomento de las actividades extractivas de oro y plata en sus posesiones del Nuevo Mundo: los tesoros americanos de Potosí (Alto Perú) y Nueva España fluyeron regularmente hacia la Casa de Contratación de Sevilla con efectos que luego revirtieron desfavorablemente a la economía colonial originaria.

ENTRADAS DE ORO Y PLATA AMERICANOS A LA  
CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA  
(1551-1650)

Periodo	Kgs. de oro	Kgs. de plata	Valor total de las entradas en millones de pesos*
1551-1560	42 620	303 121	17.86
1561-1570	11 530	942 858	25.34
1571-1580	9 429	1 118 592	29.15
1581-1590	12 101	2 103 027	53.20
1591-1600	19 451	2 707 626	69.60
1601-1610	11 764	2 213 631	53.38
1611-1620	8 855	2 192 255	52.10
1621-1630	3 889	2 145 339	49.67
1631-1640	1 240	1 396 759	31.98
1641-1650	1 549	1 056 430	24.36

\* El valor total del oro y la plata americanos que ingresaron a la Casa de Contratación de Sevilla durante el período 1601-1650 fue calculado en pesos de 450 maravedíes, tomando en cuenta que el precio del kilogramo de oro fue aproximadamente de 274.6 pesos y su valor 12.12 veces mayor que el de la plata.

FUENTE: PIERRE VILAR, *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1969, pp. 111, 113, 114, 223 y 224.

Las cifras correspondientes a las transferencias masivas de oro y plata a España durante el período 1551-1650 ilustran el ciclo de mayor auge en las actividades mineras de las colonias hispanoamericanas. En la segunda mitad del siglo xvi predominaron, con ten-

dencia contraria a la primera mitad del mismo siglo, las exportaciones de plata sobre las de oro, comprendiendo sus dos últimas décadas el denominado “ciclo real de la plata”, período durante el cual ocurrió, por los abundantes flujos de este metal, la revalorización del oro entonces relativamente escaso; cuando éste fue menos profuso, su precio resultó, conforme al espíritu del monetarismo vigente, más encumbrado y ventajoso.

La afluencia de metales preciosos —cuya magnitud mayor en volumen físico y valor monetario se registró en la última década del siglo xvi— determinó un proceso inflacionario que, con ritmos de leves caídas y marcados ascensos, afectó desventajosamente a la economía española frente a otros países europeos. La fiebre de los tesoros americanos fue factor determinante de la “revolución de los precios” en Europa. El curso de los precios en España mantuvo una correlación con las entradas de oro y plata a la Casa de Contratación de Sevilla. Aun cuando esa correlación fue más estrecha en la segunda mitad del siglo xvi que en la primera mitad del siglo xvii, todo parece indicar que la política económica del estado monárquico español fluctuó —durante el período 1551-1650— entre los postulados fundamentales de la doctrina mercantilista y los principios de la teoría cuantitativa del dinero. Según aquélla, la balanza comercial favorable, determinada por la continua provisión de riquezas metálicas, era la principal fuente de prosperidad y expansión económica; según la teoría cuantitativa de la moneda, mientras más metal fluía a la metrópoli, mayor era la presión ascendente sobre el nivel general de los precios. Así lo ha observado Earl J. Hamilton al afirmar que “entre la carrera de la llegada de metales preciosos de América y la de los precios, tan evidente es la coincidencia que parece que les une un lazo físico, mecánico. Todo ha sido dirigido por el aumento de los fondos de los metales preciosos”.<sup>11</sup>

La extracción colonial de riquezas minerales no pudo menos que paradójicamente empobrecer a una economía que, como la española de aquellos tiempos, no había alcanzado siquiera un mediano desarrollo de las actividades manufactureras. Frente a la pobreza industrial de la metrópoli hispánica, los continuos ingresos de plata y oro desataron el encarecimiento de los medios de subsistencia, la

<sup>11</sup> EARL J. HAMILTON, *American Treasure and the Price Revolution in Spain*, Cambridge, Mass., 1934. Citado por JEAN PAUL SARTRE en *Crítica de la Razón Dialéctica*, tomo I, libro I, Editorial Losada, Buenos Aires, 1963, p. 340.

hipertrofia del comercio especulativo, la miseria de las clases explotadas. El mismo proceso inflacionario desalentó las pocas e incipientes industrias de transformación, con lo que se añadieron obstáculos mayores al desarrollo de la economía: en la contradicción entre la moneda como mercancía y la mercancía no monetaria, la práctica *cuantitativista* del dinero constituyó una traba formidable en la superación de la realidad económica española. La importación de manufacturas y especies alimenticias alivió las necesidades internas de subsistencia a costa de la salida de metales preciosos procedentes de las colonias americanas. La abundancia de riqueza metálica causó, una vez ingresada al órgano del monopolio colonial español, aumentos en los precios, pero tales aumentos requirieron, frente a la escasez interna de géneros de subsistencia, importaciones cada vez más onerosas que fueron drenando considerables masas monetarias de la economía peninsular. Así los tesoros americanos que ingresaron a la metrópoli fueron absorbidos en gran parte por potencias colonialistas europeas —Inglaterra, Francia, Holanda...— que mantuvieron un intercambio comercial de evidentes ventajas frente a la economía peninsular. El enriquecimiento aparente del reino español encubría los efectos derivados de su debilidad industrial: se disponía de mayores recursos monetarios pero era poca la mercadería que conformaba la oferta interna; la escasez y la inflación impedían producir barato y se tenía que importar —en medida considerable— lo que se requería. Las exportaciones monetarias de España —fuga de plata y oro— compensaban las corrientes de mercancías importadas para el consumo interno y el abastecimiento de las posesiones coloniales a precios cada vez más altos. Las colonias hispanoamericanas resultaban, en tal forma, tributarias indirectas de las mencionadas potencias europeas a causa de la pobreza estructural de la economía metropolitana. El atraso económico de España —bajo nivel de producción material, subsistencia predominantemente parasitaria y proliferación de actividades improductivas —impuso por extensión un penoso costo de empobrecimiento a la América española no sólo mediante los desmedros de la colonización y la explotación excesiva sino también mediante la regimentación monopólica de un comercio exterior inflacionario.

Se ha dicho que la “revolución de los precios”, ocurrida en la segunda mitad del siglo xvi, puede únicamente explicarse —a la luz de la teoría cuantitativa del dinero— por los flujos masivos de metales preciosos hacia los países europeos. Mayor fue entonces la circulación monetaria que la producción mercantil: la rotación del

dinero y la escasez relativa de manufacturas determinaron un aumento generalizado de los precios. Pero la fuga de oro y plata de la metrópoli española hacia otros países del viejo continente, junto con el atesoramiento cristalizado en ornamentación y otros fenómenos de fijación suntuaria, restringió considerablemente la circulación del dinero. El precario desarrollo de las actividades de transformación en España convirtió a este país en importador neto de bienes de consumo manufacturados. El drenaje de metales preciosos, por remuneración de las importaciones, fue agotando las existencias de plata y oro en el interior del reino. Esta disminución, unida al descenso de las actividades extractivas que tuvo lugar en las colonias a partir del año 1600, se tradujo en una contracción progresiva de la masa monetaria con efectos sobre el nivel general de los precios en el mismo sentido. Habiendo sido España una sociedad que entonces operaba predominantemente fuera del circuito económico capitalista —dinero-mercancía-dinero—, el mercantilismo y el monetarismo coincidían en que la relación directa entre los metales preciosos y las cotizaciones formábase en la esfera de las transacciones comerciales. Pero como éstas comportaban, en determinada instancia, transferencias monetarias al exterior que reducían la masa interna de medios de pago, la escasez consiguiente de monedas de gran valor metálico se suplía por monedas de cobre que, como el *vellón* de la decadencia monetaria española, acuñábanse en grandes cantidades para mantener el volumen de circulación requerido en la conservación de los precios nominales al mismo nivel existente en los años de la revolución inflacionaria.

Frente al clima de incertidumbre y depresión que se había originado en la metrópoli española por la multiplicación del cobre, como medio adquisitivo legal, y las primas de exportación sobre la plata —metal revalorizado por su carencia relativa—, se aplicaron medidas de estabilización como las punciones monetarias que permitieron sustraer de la circulación grandes masas de monedas con valor intrínseco. El ciclo de las actividades manufactureras actuó igualmente como factor estabilizador al encarecer coyunturalmente el cobre como elemento de demanda industrial y ocasionar su transformación en mercancía no monetaria. La dinámica económica española —con el dinero más como medio que como principio y fin— no pudo determinar una velocidad de circulación distinta de la que se derivaba de la poca fluidez monetaria causada por el drenaje de especies metálicas y la estéril propensión al atesoramiento. Culminaba así la “revolución de los precios” en los últimos años del siglo

xvi y se iniciaba, en las primeras décadas del siglo siguiente, una etapa de penuria caracterizada por la "angustia monetaria" que señalan historiadores y cronistas de la época. El estancamiento de la economía española en las décadas restantes del siglo xvii no fue sino la secuela del envejecimiento estructural de las fuerzas productivas, ocasionado a la vez por la ausencia de inversiones de desarrollo y el consumo improductivo de las riquezas extraídas de las colonias hispanoamericanas.

Esto ocurría al mismo tiempo que América Latina entraba en una nueva fase de su evolución colonial. Con la declinación de las actividades extractivas en los dominios del nuevo continente, la política económica de la metrópoli tuvo que reorientarse en función de otras actividades productivas también regimentadas en beneficio de la Corona. Sucedió entonces el surgimiento y la expansión de la economía colonial de plantación como sistema de empresa comercial que se basaba en la explotación de la mano de obra (sometida predominantemente bajo régimen de esclavitud) sobre la propiedad privada de la tierra y perseguía la generación de un excedente económico que en parte se consumía interiormente y en parte también se tributaba a la metrópoli. La nueva orientación de la economía colonial se fundamentaba en la necesidad de recuperación de la economía metropolitana, pero mantenía los mismos rasgos y relaciones impuestos por la estructura de la subordinación antes prevaleciente.

Por permanecer casi intactas las relaciones de producción y dependencia que caracterizaron la primera colonización, la explotación colonial resultó —en este nuevo período— igualmente penosa para la mano de obra indígena. Sometidos a trato bestial, desamparados y condenados a extinción progresiva, los indios quedaron a merced de una justicia sujeta más a la ambición y hostilidad de expedicionarios y colonizadores que al ejercicio de la razón y el derecho. En varios testimonios de los tiempos de la conquista y la colonización se habla de tropelías y estragos causados a la población nativa. En informes presentados a la monarquía española se establece una relación objetiva de la situación en que se encontraban las colonias del imperio, destacándose las penalidades infligidas a los habitantes naturales. Se revelaba que el colonizador consideraba la mano de obra indígena como gratuita. Revelábase también la existencia de un régimen forzado de explotación aunado a las agresiones constantes de quienes incursionaban por tierra firme en busca de riquezas y fortunas. En tales formas de violencia y depredación

residía la irracionalidad del régimen de explotación colonial puesto que la destrucción de las fuerzas generadoras de beneficio terminaba destruyendo el propio beneficio: los colonizadores explotaban desmesuradamente la fuerza de trabajo nativa sin proveer, en medida razonable, los medios de renovación de las energías productivas, con lo que se causaba la paulatina extinción de la mano de obra sometida y, consiguientemente, el envilecimiento de la economía con sus factores y mecanismos de producción.

Apoyado en fuerzas que frenaban el desenvolvimiento de la economía, el régimen colonial contrariaba el movimiento de expansión que él mismo había requerido y proclamado. La utilización irracional de hombres y recursos desgastaba el resultado de las realizaciones y convertía la empresa colonial en realidad tan ineficaz como atada a múltiples frustraciones. El desperdicio causado por las fuerzas de colonización era sólo igualado por la violencia ejercida sobre la entidad colonial recipiente. La inyección económica y cultural —cuando la hubo— jamás pudo compensar los resultados de la devastación causada. Con esta irracionalidad, impugnada por sus manifestaciones de destrucción y freno, el dominio peninsular y sus engendros configuraron, primero, el empobrecimiento colonial e irradiaron, después, sus formas residuales o erosionadas hasta el umbral de América Latina contemporánea. En esa realidad que ha evolucionado con lenta erosión y superposición de formas, pero que ha persistido sin muchas modificaciones substanciales, la óptica retrospectiva advierte, con cierta precisión, algunas raíces históricas del subdesarrollo iberoamericano.

La política de recuperación económica imponía tanto un trato distinto de la fuerza de trabajo indígena como la sustitución de ésta por mano de obra negra en actividades que requiriesen mayor rendimiento. Resultado de esta nueva política fue el otorgamiento real de licencias para introducir en las colonias americanas contingentes de negros esclavos procedentes de África. El tráfico negrero se había iniciado en 1518 con el desembarco del primer cargamento en las Indias occidentales. Pero fue ciertamente a mediados del siglo xvii cuando se inició la importación masiva de negros africanos. La trata de negros se difundió por las Antillas, y de éstas prontamente a tierra firme. Relaciones esclavistas de producción se instituyeron sobre la explotación de los negros en las plantaciones de café, cacao y caña de azúcar. De tal modo que, entre la mitad del siglo xvii y los últimos años del xviii, coexistieron en América Latina colonial relaciones serviles de producción, relaciones de producción esclavis-

tas y relaciones propias de comunidades primitivas establecidas al margen de los territorios colonizados. Esta tricotomía estructural —tres tipos de relaciones de producción coexistentes en una misma formación social— determinó una morfología heterogénea en la base económica de la Colonia. Pero las relaciones comunitarias primitivas se fueron extinguiendo por causa de la internación geográfica y el aislamiento de las tribus no sometidas, mientras que las relaciones de producción esclavistas y serviles subsistieron como forma de un modo de producción feudocolonial que no alcanzó mayores niveles de productividad y acumulación mercantil por la irracionalidad que entrañaba su constitución y funcionamiento. José Carlos Mariátegui se ha referido a las limitaciones del orden entonces vigente en términos que arrojan luz sobre los elementos y caracteres de la sociedad colonial.

Y los colonizadores no se bastaban a sí mismos para crear una economía sólida y orgánica. La organización colonial fallaba por la base. Le faltaba cimiento demográfico. Los españoles y los mestizos eran demasiado pocos para explotar, en vasta escala, las riquezas del territorio. Y, como para el trabajo de las haciendas de la costa se recurrió a la importación de esclavos negros, a los elementos y características de una sociedad feudal se mezclaron elementos y características de una sociedad esclavista.<sup>12</sup>

El rendimiento de la economía colonial no pudo ser mayor que el efectivamente alcanzado, debido a que, en lo fundamental relaciones de producción históricamente superadas —relaciones esclavistas y serviles que causaban desperdicio de fuerza de trabajo por la aplicación de métodos rudimentarios de explotación— frenaban el desarrollo de las fuerzas productivas y restringían la realización del *excedente económico potencial* en el proceso de acumulación material.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, *Siete ensayos de interpretación de la Realidad peruana*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1955, p. 6.

<sup>13</sup> El concepto de *excedente económico potencial* es definido por PAUL BARAN como la diferencia entre la producción que podría alcanzarse en condiciones técnicas y naturales dadas —con la participación de recursos productivos utilizables— y el consumo realizado a nivel esencial o racional. El excedente económico potencial incluye la pérdida del producto social por la organización irracional del sistema productivo, así como por el desperdicio derivado de la existencia de una mano de obra condenada a la improductividad por

La actividad económica más importante del segundo período de la Colonia se concentró en la explotación agropecuaria. En la agricultura, principal sector de la economía en aquel tiempo, predominaba —por su aportación cuantitativa y cualitativa— la mano de obra esclava, empleada en haciendas y plantaciones de cacao, café y caña de azúcar con formas y relaciones latifundistas, y con fines tanto de exportación a los mercados europeos como de consumo interno. A la vez la labor pecuaria, concentrada principalmente en pampas y llanos, se desarrollaba como economía ganadera de variable nivel excedentario. A pesar de que los productos agrícolas antes mencionados constituyeron el más importante soporte de la economía colonial, no hubo en esa época una política económica orientada hacia la sistematización y ampliación racional de los cultivos. En las relaciones coloniales de producción persistían fuerzas y factores que impedían el desarrollo agropecuario sobre bases dinámicas de acumulación. Con la suntuaria detentación de excedente económico no transferido, la oligarquía territorial —nobles peninsulares y criollos— más que impulsar las fuerzas generadoras del desarrollo, detuvo la potencialidad productiva del mundo colonial y eludió o ignoró las fuerzas latentes de la economía, tal vez por la premura en obtener riquezas inmediatas o el temor a las mutaciones sociales que, por reacciones endógenas, podrían ocurrir en un sistema de explotación basado, como aquel, en relaciones de producción e intercambio exterior inherentes al proceso de extracción colonial y consiguiente aprovechamiento metropolitano.

El tiempo transcurría desencadenando repetidas y duras fuerzas de incrustación en la realidad económica y social de la Colonia. Tanto aumentaba la concentración de la propiedad territorial —mediante el monopolio de las tierras cultivables, el proceso de desposesión de las tierras indígenas, la adquisición “basterdeada” de áreas rústicas— como la evicción realizada sobre el producto de la fuerza de trabajo. Aumentaba también la sujeción de la mano de obra a relaciones de producción que tuvieron un significado histórico definido tanto por lo que anticipaban como por lo que determinaban en la realidad de su vigencia. Los colonizadores usufructuaban los beneficios del régimen social imperante al mismo tiempo que conservaban y ampliaban su dominación con la contradicción de un poder cada vez más rígido y una incapacidad cada vez más evidente.

la misma violencia de la explotación ejercida. Aquí se emplea el mencionado concepto en este sentido.

Indígenas y negros —diezmados por la opresión y, en general, por la agresión de lo de fuera sobre lo de adentro— soportaban el peso material del avasallamiento como criaturas coloniales que eran económicamente explotadas y socialmente oprimidas.

La superestructura jurídica proyectada de la metrópoli al nuevo continente confirió a la estructura económica colonial evidentes rasgos de conservación y rigidez que trababan el desarrollo de las fuerzas productivas y causaban a las poblaciones indígenas y negras estragos con indudable repercusión en el rendimiento de la economía. En tal forma la superestructura jurídica y administrativa de la época —inspirada tal vez en la concepción de una realidad metropolitana como sociedad y de una realidad colonial como naturaleza imponía a la base económica de la Colonia, por medio de la fuerza, la coerción y el poder político, duras represiones y resistencias que impedían la expansión de la capacidad productiva del sistema y refluían hacia la esfera superestructural causando no pocas reducciones en los recursos destinados a la transferencia extraterritorial y al mantenimiento del orden anteriormente establecido. Una imagen de aquella superestructura que envilecía y degradaba la potencialidad productiva de la Colonia ha sido consignada por Miguel Acosta Saignes en juicio que restituye autenticidad a la interpretación histórica de la época:

Monumento de agudeza para explotar a las clases oprimidas, reguladas como castas, nos parecen las Leyes de Indias; elaboración de sutileza jurídica para obtener proventos a cada paso; conjunto de disposiciones sabias para explotar a las masas productoras. Y no se trata de una acusación de crueldad personal: era el régimen colonial con toda su dureza estructural, el régimen colonial que no puede ser disculpado por todos los libros que se escriban en su favor, por todos los argumentos en su descargo, por todos los autores deslumbrados por la armazón jurídica. Régimen colonial, como todos, cruel, armado de todos los medios represivos, es cuanto hallamos.<sup>14</sup>

Las Leyes de Indias regimentaban severamente las relaciones coloniales de explotación: esclavistas predominantemente, y serviles en menor grado, eran las formas coexistentes de un modo de pro-

<sup>14</sup> MIGUEL ACOSTA SAIGNES, *La Vida de los Esclavos Negros en Venezuela*, Ediciones Hespérides, Caracas, 1966, p. s/n de su "Introducción".

ducción impuesto por una superestructura jurídica trasplantada de la metrópoli con propósito de mantener un régimen de *subinfeudación* en el proceso de extracción colonial.<sup>15</sup> Indígenas y negros padecían por causa de las prevaricaciones y exacciones de la real hacienda. Régimen colonial que se afirmaba, según Acosta Saignes, con toda su dureza estructural. Distinto en Cuba y Venezuela de como fue en México y Perú. En estos dominios introdujo técnicas fabriles y medios de producción que, añadidos a los existentes como propios, activaron sus economías en función de un comercio exterior adaptado —con rudo celo colonial— a la dinámica del mercantilismo en ascenso. En Nueva Granada aplicó, en cambio, procedimientos y recursos que mucho lesionaron y restringieron el movimiento propio de sus fuerzas productivas. Pero en todos los casos fue siempre un orden construido sobre relaciones de violencia económica y social.

En suma: fue aquel un régimen, en cierto modo, deletéreo. Más impuesto que tolerado. Las técnicas que aquí introdujo más las aplicó en evadir los determinismos geográficos que en fertilizarlos. Por eso, de su dominio obtuvo a un mismo tiempo beneficios y frustraciones. Régimen creador de realidades revestidas y articuladas diversamente: unas que luego conformaron parte de la herencia contemporánea; otras que, por deleznales, perdieron sentido en nuestra historia. Pero pocas fueron relativamente sus obras realizadas con significado perdurable. Régimen en sí mismo inacabado o cabal en su propia inconclusión. Su historia, la historia del tiempo colonial, es, pues, una sucesión de conflictos entre fuerzas externas e internas, entre la agresión y la resistencia, entre la dominación y la renuencia.

La rigidez de la estructura económica de la Colonia envilecía el proceso de reproducción material —con diversas modalidades de acumulación— que repercutía en la superestructura tributaria del sistema con efectos depresivos. Subordinada a la superestructura, la base material frustrábase en su propio desarrollo. La historia quedaba temporalmente sumergida en la viciosa relación colonial existente entre una estructura económica enajenada por relaciones

<sup>15</sup> Se emplea aquí el término *subinfeudación* para denotar un régimen de explotación con características contrastantes entre la extracción de grandes beneficios brutos y el sometimiento de la fuerza de trabajo a condiciones más precarias que las del propio enfeudamiento. Bajo régimen de subinfeudación, la extracción de beneficios más depende de la opresión ejercida sobre la mano de obra que de la aplicación de medios tecnológicos al proceso de explotación.

esclavistas y serviles y una superestructura jurídico-administrativa restringida por el deterioro que ella misma causaba a la base productiva del sistema.

Un cuadro de la realidad colonial que destaca la no correspondencia de la estructura económica de la época y la superestructura jurídico-administrativa trasplantada de España, nos presenta Salvador de la Plaza en términos que, aunque referidos al caso venezolano, revelan la típica formación colonial trabada en su desarrollo por factores exógenos:

El hecho de que hubiere sido implantado como predominante el modo de producción esclavista, importando los conquistadores y pobladores españoles esclavos negros de África, y de que hubiera sido impuesta una superestructura jurídico-administrativa y social, semejante a la que estaba en vigencia en España al comenzar la conquista, necesariamente tenía que condicionar una evolución económica y social de la sociedad en formación, que no se ajustó al esquema clásico de las sociedades europeas, sin que se quiera significar contraposición a la esencia de ese esquema o que hubieren sido saltados estadios de la evolución. Se constata, es lo que nos importa, que por haber sido interrumpido su proceso natural por la presión externa, la evolución económica de la sociedad venezolana arrastraba en su seno los elementos de su posterior estancamiento. La aplastante mayoría de la población indígena había continuado viviendo, y lo continuaría, en comunidad primitiva y conforme a su tradicional organización social, y, con ella, coexistiendo el resto de la sociedad cuyas actividades determinaba el modo de producción esclavista. La superestructura no se correspondía ni con el uno ni con el otro modo de producción; era un trasplante de España, cuya formación económica evolucionaba, en retraso con respecto a las otras naciones de Europa, del feudalismo al capitalismo.<sup>16</sup>

Salvador de la Plaza consigna en tales términos la interpretación del aspecto esencial de la realidad colonial: fue aquella una realidad que jamás pudo evolucionar conforme al esquema de desarrollo

<sup>16</sup> SALVADOR DE LA PLAZA, "La Formación de las Clases Sociales en Venezuela", en *Cultura Universitaria*, N° LXXXVII, Revista de la Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1965, p. 108.

de las sociedades europeas, porque la "presión externa" de una superestructura casi rígidamente trasplantada desde la metrópoli —una España históricamente retrasada con respecto a los otros países del viejo continente— obstruía su desenvolvimiento e incorporaba en la estructura los elementos de un ulterior estancamiento. La importancia de esta interpretación reside en la negación del criterio —inaceptable por trivialmente mecanicista— que postula la caracterización de la estructura de América colonial conforme a rígidos esquemas cronológicos, impropios e inadecuados a todas luces porque se aplican a realidades coetáneas pero con grados distintos de evolución histórica.

La España colonizadora exhibía una formación social retrasada con respecto a otros países europeos, pero más evolucionada que la de sus dominios coloniales. Si el retraso estructural de las colonias hispanoamericanas respecto a la metrópoli fue tan evidente como más ostensible en relación con otras naciones colonizadoras europeas, no parece existir una razón científica que permita establecer con propiedad la caracterización de la estructura colonial de América española conforme al mismo nivel histórico de los países de aquel continente. La estructura hispanocolonial nunca tuvo una evolución *pari passu* respecto a la base socioeconómica de la España que entonces conjuntaba activos restos feudales con relaciones de un capitalismo mercantil avanzado. Mucho menos pudo tener —en aquella época— un ritmo cualitativamente simultáneo al de otros países de la vanguardia económica europea. Tanto en América Latina como en la metrópoli existía un atraso genérico con signos concretos de diferenciación. En todo este *desfase* metropolitano-colonial lo importante es la inserción de formas superestructurales (religión, leyes de indias, real hacienda, intendencia...) que, como advierte Salvador de la Plaza, no guardaban correspondencia con las formas del modo de producción vigente en la Colonia.

La superestructura jurídico-administrativa trasplantada a la Colonia constituía un cuadro de relaciones que trababan el desarrollo de las fuerzas productivas. Las leyes y disposiciones que regían la explotación y el tráfico comercial no tuvieron primordialmente otro fin que el de establecer un ordenamiento de la realidad colonial conforme a las condiciones que más ampliamente permitiesen la extracción de riquezas y beneficios. La incongruencia entre las formas superestructurales impuestas y el modo de producción existente creaba una contradicción que mucho hubo de prolongarse sin

resolverse: hasta décadas después de la extinción del sistema colonial, existió una conformación estructural resistente al cambio, con caracteres predominantes de rigidez, con no pocos elementos de obduración e inercia: en muchos aspectos de la realidad feudocolonial que sobrevivió a la Colonia se resistió a asimilar importantes innovaciones estructurales del capitalismo industrial europeo.

Observa finalmente Salvador de la Plaza la existencia de un modo de producción esclavista y otro de comunidad primitiva durante aquella época. Aun cuando la población colonial que se encontraba bajo régimen de servidumbre y de formas comunitarias primitivas fue mayor que cualquier otra, el modo de producción esclavista tuvo caracteres predominantes. En todo caso la coexistencia de aquellos modos de producción constituye la más sólida evidencia de que la Colonia no tuvo una formación capitalista estructuralmente definida y acabada. Puede afirmarse, de acuerdo con la existencia de tal tricotomía, que la realidad colonial se aproximaba a un sistema de prefiguración capitalista con formas y relaciones extractivas que, en diferentes niveles de expansión, conformaba un *modo de producción subdesarrollante*.

No es temerario afirmar que en la economía colonial predominó el comercio sobre la industria. Aquél repercutía en la sociedad colonial sometiendo la producción bajo la férula del valor de cambio, atando más la vida económica de la Colonia a las operaciones comerciales que al empleo reproductivo de la mercancía. El capital mercantil necesitaba, para realizarse como tal, la circulación de mercancías, el movimiento interior y exterior de la producción colonial. Conforme al espíritu y la práctica mercantilistas de la época, ese tipo de capital requería, como condición necesaria, la expansión de los mercados mundiales. A medida que las colonias aumentaban su comercio exterior en la metrópoli, el capital comercial —de propiedad predominantemente metropolitana en algunos casos— endurecía, bajo la lucratividad en su dominio, las relaciones feudocoloniales de producción; absorbía progresivamente las actividades productivas materiales y transfería al centro de dominación imperial, en flujos constantes, el excedente económico generado en las economías coloniales. En tal sentido puede observarse que el predominio del capital comercial en aquella época de monopolios y severas reglamentaciones mercantiles fue factor determinante de la descapitalización del continente nuevo. Si bien las fuentes productoras de riquezas residían en éste, el proceso de traslación del exce-

dente económico a la metrópoli causaba una creciente reducción del capital colonial que frustraba consiguientemente el desarrollo de las fuerzas productivas en el cuadro estructural de la dependencia.

Las riquezas de origen colonial determinaban la prosperidad aparente del imperio español. Ahora, en relación con siglos anteriores, eran mayores las cantidades de plata remitidas a España.<sup>17</sup> Y en este auge ficticio, la metrópoli consumía sin ella misma producir. Un consumo dispendioso y estéril frustraba, como antes, el desarrollo manufacturero. Con plata americana —riqueza prevaeciente de aquel tiempo— pagaba las mercancías que aflúan a su mercado, desde otros países europeos, tras el señuelo de los beneficios inflacionarios. El saldo desfavorable de la balanza comercial reflejaba en aquellos años la irracionalidad de la política económica española: anacronismo y rigidez de las reglamentaciones dominiales de su hacienda; dilapidación de la riqueza colonial extraída; precario nivel de su producción industrial, y sometimiento a las prácticas mercantilistas de países que, como Inglaterra, Francia y Holanda, le sustraían la riqueza conquistada en sus dominios del Nuevo Mundo. Una España inquisitiva y absorbente en sus colonias, pero interiormente aletargada, consumidora y carcomida. Aquélla fue también una época en que las riquezas de los territorios hispanoamericanos nutrían, a través de una efímera estación en la metrópoli, las vertientes de la acumulación angloholandesa.

Se ha señalado antes que, en el contexto socioeconómico de aquella realidad, los beneficios de la producción colonial eran absorbidos por el capital comercial. En su movimiento de reproducción, esta modalidad del capital controlaba y se apoderaba directa o indirectamente de las actividades productivas sin transformar el régimen de producción existente. El proceso de absorción fue enriqueciendo a los comerciantes y empobreciendo a los productores directos.<sup>18</sup> La producción colonial se mantenía sobre la base de sus

<sup>17</sup> En el curso del siglo xviii aumentaron, como nunca, las remesas de plata con destino a España. De 1701 a 1800 los flujos acumulados de este metal precioso alcanzaron a 2 851 685 de kilogramos, cantidad con la cual se superó las remisiones correspondientes a cada uno de los siglos anteriores (Cfr. PIERRE VILAR, *op. cit.*, p. 229).

<sup>18</sup> Cuando, en este sentido, se habla de un proceso de absorción del excedente por los comerciantes se quiere significar un mecanismo que únicamente favorecía a quienes detentaban el control absoluto de la distribución de las mercancías producidas. Debe observarse, por tanto, que en última y precisa instancia eran los monopolios comerciales establecidos, con sus agentes subsidiarios, los que obtenían casi totalmente los beneficios de realización colonial.

propias relaciones, pero se desplazaba el mecanismo de aprobación del plusproducto. Sobre las mismas relaciones productivas, el producto excedente realizado se desviaba de la esfera de la producción hacia la de la circulación y distribución. La necesidad de dinero arrojaba los productores directos a manos de los comerciantes, quienes aprovechaban aquella situación para arrancarles elevados intereses y adquirir la producción a precios que aseguraban grandes beneficios mercantiles. Apareció entonces el capital usurario devorando el producto excedente, extorsionando a esclavistas y productores directos. Pero el peso del capital usurario lo soportaba, en última instancia, la mano de obra esclava. Productores directos y esclavistas, estrujados por la usura, más exprimían la fuerza de trabajo esclavizada. De suerte que la mano de obra subyugada, además del agobio causado por la índole de la explotación, soportaba tanto el parasitarismo del dinero usurario como las extorsiones del capital que actuaba en la órbita de la circulación de mercancías con el único fin de *comprar más barato para vender más caro*.<sup>19</sup> Así el capital estéril, acumulado en dinero por la expansión especulativa del dinero, deterioraba las fuerzas productivas y expropiaba paulatinamente a los propietarios territoriales.

El comercio colonial estuvo rigurosamente reglamentado en materia de precios, aduanas y transportes marítimos. Fueron funestos para América Latina los efectos monopólicos del comercio exterior en el siglo XVIII. Las restricciones establecidas en las reglamentaciones económicas impedían el desarrollo de las actividades productivas

<sup>19</sup> La simplificación del concepto de *capital* puede impedir el conocimiento de importantes incongruencias entre los procesos coloniales de producción y circulación de mercancías. La correcta interpretación histórica de la economía de aquella época requiere, en el orden de la conceptualización, la división del capital en *capital comercial* y *capital a interés*. Marx, en efecto, consideraba ambas modalidades del capital como hermanos gemelos, pero tomaba en cuenta más su condición y forma que su función y correspondencia histórica. Las dos expresiones son históricamente anteriores a la forma básica del capital concebido en términos modernos, pero exhiben ellas mismas diferentes funciones en la economía colonial de América Latina. Mientras en esta época el capital comercial operaba en la esfera de la circulación de mercancías con el objeto de obtener *beneficios por encarecimiento*, el capital usurario actuaba con el propósito de convertir, por el lucro, el *dinero en más dinero* sin mediación de la circulación de mercancías. Aquél convertía el producto en mercancía por medio de las operaciones comerciales; éste minaba las bases del régimen de producción adhiriéndose a él parasitariamente y concentrando las fortunas en acumulación estéril. El primero constituía la premisa del metabolismo mercantil; el segundo la negación misma de la función y naturaleza del dinero.

y comerciales a nivel de competencia. Las compañías autorizadas oficialmente por la Corona —mediante concesión de servicio público— se comprometían a reintegrar a la economía del imperio los productos que habían sido desviados del comercio regular por la acción del contrabando. Pero ya en el desarrollo de sus operaciones tuvieron, en resguardo de sus inversiones y patrimonio, que sobreponer sus propios intereses a los de la monarquía. Monopolios comerciales como la Compañía Guipuzcoana, la Real Compañía de Comercio de La Habana, la Compañía Catalana... establecían unilateralmente, por falta de concurrencia abierta, los precios de los productos coloniales con destino a los mercados europeos a la vez que imponían los precios de los artículos europeos en los mercados coloniales. Obtuvieron, por tanto, altos beneficios en detrimento de las economías de ultramar: la balanza comercial de éstas fue crónicamente desfavorable con respecto a la metrópoli. La descapitalización, así ocasionada, redujo el financiamiento de la producción agropecuaria causando estancamiento y crisis periódicas al sector primario de la economía.

El comercio exterior no obedecía al principio de las ventajas comparativas sino a los intereses favorecidos por la especulación regimentada. Se establecía la legalidad de las transacciones comerciales entre la metrópoli y las colonias, se prohibía el comercio entre éstas, se sometía a control y reglamentación estricta el comercio en el interior de las mismas. Resultado de este régimen de privilegios y restricciones fue la generalización del contrabando como forma de competencia clandestina realizada por potencias europeas que requerían, por necesidad de expansión capitalista, aumentar el marco geográfico de sus operaciones mediante la penetración de mercados considerados entonces como no naturales.

A un régimen convencional de intercambio correspondía una administración artificial de seguridad y defensa. Frente al comercio *intérlope* que afectaba los intereses económicos del imperio, la metrópoli tuvo que aplicar medidas de protección y vigilancia mediante la militarización del tráfico mercante y la construcción de grandes fortalezas portuarias. Eran consumidos improductivamente los beneficios de monopolios y estancos. Los gastos causados por las disposiciones sobre protección al exclusivismo comercial fueron, cuando no mayores, equivalentes a las rentas de extracción colonial. Sobre los productores de las colonias recaía directamente el costo de aplicación de tales medidas. Una especie de gravamen intangible por

tal concepto tornaba más desfavorables las transacciones de los productores criollos con los monopolios establecidos. Pero los productores se resarcían de la extorsión comercial y tributaria explotando hasta límites inhumanos la fuerza de trabajo esclavizada en haciendas y plantaciones. De nuevo aparecía —con el desgaste causado a la fuerza de trabajo— la irracionalidad de la explotación como factor que restringía la capacidad productiva del sistema impidiendo la superación estructural del atraso.

Realidad desmedrada fue la de América Latina colonial. Fue, en general, una realidad reprimida, avivada en inercia relativa, sumergida en las desigualdades más duras. Realidad socialmente diferenciada: los privilegios de una nobleza ilustrada se erigían sobre la opresión causada a una población envilecida. Realidad desasistida y negada exteriormente: en la violencia económica y sus trágicas revelaciones se condensaban razones frecuentemente repelidas u opugnadas por el poder de la metrópoli —que constituíase en razón obliterante de la vida colonial. El *statu quo* de aquella época se había vuelto realmente intolerable para quienes soportaban la carga social de la esclavitud y la servidumbre. Sorda y silenciosa fue la disconformidad de las clases subyugadas. Algunas rebeliones y tentativas de subversión anticipaban —si no en la realización, sí al menos en la revelación de un contenido— importantes razones contra el orden social establecido.<sup>20</sup> En las proclamas y ordenanzas de aquellos movimientos sintetizábase claramente el contenido de un

<sup>20</sup> La rebelión de José Gabriel Túpac Amaru (Perú, 1780-1781), la insurrección de los comuneros del Socorro encabezada al principio por Juan Francisco Berbeo y luego por Juan Antonio Galán (Nueva Granada, 1781), y la tentativa de subversión de Manuel Gual y José María España (Venezuela, 1797) constituyeron movimientos de distintos alcances pero de similar contenido revolucionario. Eran pronunciamientos dirigidos, en esencia, contra las exacciones desmedidas del ordenamiento colonial y, en general, contra las formas de explotación impuestas en mitas y encomiendas. La rebelión de Túpac Amaru, que abarcó todo el sur del Virreinato del Perú, todo el altiplano boliviano y grandes extensiones del noroeste argentino, fue, entre todas, la que alcanzó más proyección y tuvo mayor contenido social. Acerca de ella, Lewin ha dicho con acierto crítico: "La sublevación de Túpac Amaru fue la rebelión política —también social— más grande en la historia colonial de América. Como un vendaval terrible ella conmovió los cimientos del edificio español en las Indias y constituyó el jalón más importante en el camino hacia la independencia de Hispanoamérica". BOLESLAO LEWIN, *La Rebelión de Túpac Amaru y los Orígenes de la Emancipación Americana*, Librería Hachette, Buenos Aires, 1957, pp. 418-419.

*proyecto de emancipación social*. La abolición de la esclavitud, la igualdad natural entre todos los habitantes de las provincias y la eliminación del pago tributario de los indios eran sus principales pedimentos; la supresión de privilegios raciales y la abrogación de relaciones de producción esclavistas y serviles constituían los aspectos de mayor trascendencia social en las ordenanzas proclamadas por aquellas rebeliones y tentativas insurreccionales. Éstas constituyeron acciones revolucionarias que no cristalizaron, sino que apenas se quedaron en programas de sociedad inversa al orden establecido porque la universalidad que encarnaba su significación fue negada —en contenido y traducción en actos— por la aristocracia criolla detentadora de los privilegios afectados por tales postulados. Fueron muchas las insurrecciones malogradas por la participación de la clase cuyos intereses aquellos pronunciamientos afectaban.<sup>21</sup> La aristocracia criolla y el clero se identificaban en actitud de franca opugnación a todo movimiento que intentase restringir o menoscabar su patrimonio, sus derechos o haciendas. La preservación de sus privilegios los hacía asumir posiciones opuestas a las tentativas de independencia plena.

En esa dialéctica de lo proclamado y lo frustrado debe explorarse las causas de la ruptura entre el *proyecto de emancipación* y la *emancipación en actos*. La nobleza criolla —cruzada en algunos casos por vínculos de parentesco— había adquirido una conciencia de clase bien definida, pero no una conciencia nacional democrática y plenaria. Por luz de aquella conciencia conocía la alternativa entre la conservación de los privilegios adquiridos y el igualitarismo posible que sobrevendría con la independencia conquistada. Tanto temía la pérdida de sus prerrogativas y fueros como la turbulencia de quienes no los tenían. Necesitaba entonces crear las condiciones

<sup>21</sup> No son pocos los casos de rebeliones sociales frustradas en aquella época por la oposición activa de las clases privilegiadas. Con fines de ilustración valga, en tal sentido, el ejemplo siguiente. A raíz de la tentativa de subversión de Manuel Gual y José María España en 1797, la nobleza de la ciudad de Caracas ofreció sus personas y haciendas en defensa del gobierno español contra el plan de insurrección descubierto en esta capital el 13 de julio de aquel año. "Arrastrado a la cola de una bestia de albarda, y conducido a la horca... muerto naturalmente en ella por mano del verdugo...", como decía su sentencia de muerte, José María España, tal como Túpac Amaru y Juan Antonio Galán, personificaba el fracaso de una tentativa revolucionaria causado por la participación adversativa de la clase que, por detentación de privilegios, postergaba la solución de las contradicciones sociales degradándolas en conflictos políticos latentes.

que permitiesen obtener la emancipación política de la metrópoli y conservar los intereses que detentaba bajo el sistema de dependencia colonial. Así concebida, la independencia resultaba una emancipación parcial con continuidad de la misma estructura social de la colonia. Los movimientos de Túpac Amaru (Perú), Juan Francisco Berbeo y Juan Antonio Galán (Nueva Granada), y Manuel Gual y José María España (Venezuela) transgredían esta concepción clasi-ista de la liberación colonial. Por esta razón la nobleza de las ciudades de Lima, Bogotá y Caracas, “junta en cuerpo y postrada humildemente”, ofreció su lealtad y voluntad de acatamiento al gobierno español de virreinos y provincias como forma de contribuir al allanamiento de toda tentativa de reposición que afectase estructuralmente sus intereses de clase.

En cuanto a la necesidad de recurrir a la insurrección que terminara con el orden establecido, la mayoría de la población colonial explotada —negros, indios, mestizos— no tenía una visión precisa de las alternativas planteadas en torno a la realización de su independencia como clase: carecía, por su débil conformación clasi-ista, de una conciencia organizada para la subversión contra el poder constituido. ¿Puede afirmarse con acierto que los negros, en tanto padecían los rigores de la esclavitud, deseaban su libertad más con fines de desprendimiento del dominio monárquico que con fines de separación de los criollos que los esclavizaban? Si la esclavitud fue un sistema de explotación impuesto y requerido por el propio *status* colonial, los negros esclavos no pudieron menos que desear la extinción de aquel sistema con sus formas y relaciones progresivas. Pero, ¿pudo interesar a la casta esclavizada la independencia política de la colonia sin la garantía de su libertad social en una sociedad políticamente independiente de la Corona? En cuanto a esta cuestión es posible contestar afirmativamente bajo el supuesto de que los esclavos se hubiesen identificado cabalmente con los intereses de sus amos antes que con la necesidad y causa de su propia liberación. Es ésta, sin embargo, una hipótesis que subordina la conciencia de los esclavos a la conciencia de los esclavistas. En las *cimarroneras* y las *cumbes* posiblemente encuentren los historiadores el testimonio de una inteligencia contraria; como en aquellos tiempos la carga desmedida de la explotación y tributación recaía sobre la población oprimida de servidores y esclavos, la negación del establecimiento colonial —esa vez infructuosa por causa de su incoherencia— se iniciaba en la reacción contra quienes detentaban la riqueza, el poder

económico y los usufructos de la explotación; los negros esclavos se rebelaban no tanto contra el poder político de la metrópoli como contra el régimen de explotación que mantenía la aristocracia criolla (hacendados, ganaderos, dueños de minas y comerciantes acaudalados).

La contradicción entre la dependencia política y administrativa de las colonias iberoamericanas y la expansión capitalista de naciones europeas que sobrepasaban con creces el desarrollo de las metrópolis hispano-portuguesas, comenzaba a manifestarse ostensiblemente en las últimas décadas del siglo XVIII. El monopolio de las exportaciones e importaciones fue acentuando la contradicción entre los intereses económicos de la aristocracia criolla y el poder político que confería todo exclusivismo a las compañías metropolitanas. Algunos antagonismos de intereses conformaban la esencia de aquella contradicción: la Corona aumentaba los gravámenes sobre el tráfico comercial mientras los productores nativos pedían la abolición o la disminución de los mismos; éstos exigían precios más justos para sus productos de exportación y cotizaciones menos onerosas para las manufacturas importadas, a la vez que aquélla invertía, mediante los monopolios establecidos, los términos del intercambio en beneficio propio; mientras los productores criollos aspiraban a la liberalización del comercio exterior, la Corona imponía mayores trabas al mismo. Todo, en fin, hubo de reducirse a una congregación de conflictos entre el absolutismo político de la metrópoli y los intereses económicos de productores y comerciantes que integraban entonces la clase colonial de incipiente configuración burguesa. Ésta, en contradicción con el régimen impuesto por aquélla, aspiraba a la independencia política para detentar el poder que requería en su necesidad de consolidación total como clase dominante. Era, sin duda, una clase que propugnaba la emancipación como medio de colocar la soberanía política en función de sus intereses específicos: clase que reivindicaba derechos para sí cuando proclamaba la independencia y al mismo tiempo actuaba con rigidez en la conservación de sus propios privilegios.

La Colonia era a fines del siglo XVIII casi una realidad en ruptura, con pronunciamientos que tenían un significado conflictivo diferente al de los movimientos de emancipación social antes mencionados. La ilustración francesa —corriente idealista que asignaba a la razón un papel determinante en la evolución social— y el liberalismo erigido en la ideología del siglo de las luces, influyeron de

manera determinante en el pensamiento de la nobleza criolla. El pensamiento liberal que en Europa había constituido el fundamento doctrinario de la revolución burguesa, en América había servido luego para conformar el ideario proclamado por la aristocracia criolla en la independencia política de la metrópoli. El liberalismo que en el continente europeo se esgrimía contra el feudalismo y el dogmatismo religioso, en América se utilizaba como doctrina contra el capitalismo mercantil y los monopolios reales. No otra cosa se desprende del criterio que sustenta al respecto Luis Vitale:

Los argumentos de la burguesía europea contra el feudalismo fueron vueltos por la burguesía criolla contra el régimen opresivo de la Corona española. En Europa el pensamiento liberal fue la bandera de la burguesía industrial; en América Latina fue la ideología temporaria de los terratenientes, dueños de minas y comerciantes. El liberalismo político sirvió para justificar el liberalismo económico, pero en tanto que en Europa el liberalismo era un arma de la burguesía industrial, en América Latina se lo usó contra el monopolio español. Allí se lo empleó para la protección industrial; aquí para el libre comercio.<sup>22</sup>

El significado conflictivo de los pronunciamientos de la nobleza criolla hubo de manifestarse —durante las dos primeras décadas del siglo XIX— en la violencia desatada con las guerras de independencia.<sup>23</sup> La victoria de los ejércitos patriotas —huestes que combatían por algo más que la independencia formal— había determi-

<sup>22</sup> LUIS VITALE, "América Latina: ¿feudal o capitalista?", *América Latina: ¿Reforma o Revolución?* (Selección dirigida por James Petras y Maurice Zeitlin). Tomo I, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1970, p. 39.

<sup>23</sup> Es necesario insistir en la afirmación de que la historiografía económica iberoamericana no desdeña la historia de la emancipación de América heroica. Acepta su realidad trascendente. Justifica las luchas por la libertad conquistada, los combates por la reposición de sí misma. Admite, sin la ciega exaltación ni la sublimación de los valores, tanto el coraje patriótico que sostuvo la guerra como la voluntad que condujo a la victoria. Más importancia, sin embargo, confiere a la incongruencia entre las presiones económicas que determinaron la independencia política y la estrechez de las realizaciones posteriores. Se advierte, en este sentido, que la razón del movimiento de independencia hubo de frustrarse en los desmedros de la República, por haber persistido en muchos aspectos la esencia de la realidad opugnada por los ideales proclamados en los pronunciamientos de liberación social de la Colonia.

nado la apertura de una formación históricamente señalada como republicana. El surgimiento de los estados nacionales —ya conquistada la soberanía política— no había resuelto, sin embargo, el problema del atraso y la miseria que afectaba a las nacientes repúblicas independientes: persistían como antes las mismas relaciones de producción y el carácter precapitalista de las fuerzas productivas en unidad incompatible con las exigencias de transformación de la estructura socioeconómica prevaleciente. Aquellas eran naciones que surgían libres —con una libertad carente de contenido social— y continuaban tan débiles como en sus preformaciones. Naciones donde se mantenía, en esencia, la explotación colonial de una minoría privilegiada sobre una mayoría subordinada en ordenamiento de castas. A la soberanía política conquistada le faltaba el fundamento de la sociedad nacional organizada conforme al objetivo del más amplio bienestar social.

Con la independencia política —a diferencia de la revolución democrático-liberal de los países europeos— no hubo cambio social ni ocurrieron mudanzas estructurales en las repúblicas iberoamericanas. Las conflagraciones internas de América Latina —causadas por las mismas contingencias de la guerra— no habían actuado sobre sus propias relaciones establecidas. La emancipación no había originado transformaciones económicas significativas ni creado las condiciones de un nuevo orden estructural. El nuevo ordenamiento ya no era políticamente colonial. La superestructura política y administrativa, entonces liberada del imperio luso-español, erigíase sobre una base económica desgastada por la irracionalidad de la explotación preexistente; la aristocracia nativa se había arrogado, con la independencia formal, el derecho a la magistratura política de aquellas repúblicas con persistentes estructuras de atraso. La sustitución de españoles por hombres de la aristocracia criolla en las altas funciones de gobierno constituía un cambio de forma que no erradicaba el contenido colonial de la sociedad emancipada ya que, con la conquista del poder político, la clase dominante configuraba legalmente sus viejos intereses y establecía los contornos administrativos de sus nuevos privilegios. En síntesis: la incipiente burguesía de las repúblicas independientes oponía el poder político que detenía a todo ensayo de transformación que desmejorase sus intereses de clase.

El nuevo ordenamiento, por otra parte, carecía de organización nacional tanto como de contenido democrático. Era aquel un orden

crillo en el que persistían, con apariencia republicana, las formas y relaciones que habían sido establecidas por las metrópolis hispano-portuguesas. Los males heredados de la Colonia se institucionalizaban bajo formas republicanas. Entre la consagración de la independencia política y la afirmación constitucional de los estados nacionales, los países iberoamericanos constituyeron una misma realidad embarazada, durante el siglo XIX, por la senectud de los valores coloniales. Caso histórico de incautación colonial, América Latina independiente lo fue también de descolonización embargada, en no pocos aspectos, por formas y relaciones económicas de tipo semicolonial.